

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202241620100007291

Fecha: 2022-03-10

TRD: 4162.010.13.1.953.000729 Rad. Padre: 202241730100349212

LUIS ALFONSO ALVAREZ PEREZ

Calle 12 Oeste #42-38 Celular: 310-5152713

Correo: perezluisalfonso8@gmail.com

Cali

Asunto: Respuesta a solicitud de información de administración de escenarios deportivos en Montebello.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría del Deporte y Recreación.

Atendiendo su comunicación con radicado No. 202241730100349212 del 4 de marzo de 2022, le informamos lo siguiente:

La Secretaría del Deporte y la Recreación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 9 de 1989 celebró para la vigencia 2020 con las Juntas de Acción Comunal, Clubes Deportivos y Fundaciones, contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico de los Escenarios Deportivos Comunitarios.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que dicha normatividad fue subrogada por la Ley 2079 de 2021 ordenando en el artículo 40 lo siguiente: "Los alcaldes municipales y distritales mediante decreto reglamentarán lo concerniente a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Así mismo, podrán entregar a particulares la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público, utilizando el mecanismo contenido en el Capítulo XVI de la Ley 489 de 1998. Igualmente podrán expedir actos administrativos que permitan la ocupación temporal de dichos bienes, considerando en ambos casos lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución."

En este orden de ideas y teniendo en cuenta la normativa antes transcrita, le informo de manera comedida que la actual Administración Distrital de Santiago de Cali, se encuentra trabajando articuladamente con el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, el Departamento Administrativo de Contratación Pública y el Departamento Administrativo de Planeación con el fin de determinar los lineamientos sobre los cuales se expedirá el correspondiente Acto Administrativo que reglamente la contratación de los escenarios deportivos a cargo de la Secretaría de Deportes y Recreación Distrital, manifestándole que, una vez tengamos los lineamientos definidos procederemos a informales a todos los interesados en administrar los escenarios para la presentación de las propuestas.





Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio Teléfono: 5141190-5566412 www.cali.gov.co



En consecuencia de lo anterior, le informo que todos los escenarios deportivos y/o recreativos y de alto rendimiento, en la actualidad están siendo administrados conjuntamente por esta Secretaría de Deportes y la Recreación y los coadministradores que para la fecha de la emisión de la Ley 2079 de 2021 se encontraban a cargo de los escenarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 9 de 1989.

En el caso de los corregimientos, se adiciona otro inconveniente que tiene que ver con la calidad de bien de los predios donde están los escenarios, en este momento, en el corregimiento de Montebello, el único escenario que según la calidad de bien está adscrito a la Secretaría del Deporte y la Recreación es la Cancha Múltiple Montebello, la cancha de Futbol Montebello está adscrito a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat (se adjunta calidad de bien).

Con el propósito de atender a cualquier duda, se ha delegado a Jorge Andrés De la cruz, Contratista supervisor de escenarios deportivos con el cual puede comunicarse al correo jorge.delacruz@cali.gov.co y al celular 317-5914278, quien le brindará el apoyo e información adicional que usted requiera.

En la Secretaría de Deporte y Recreación de Santiago de Cali, siempre estaremos dispuestos de ofrecer nuestro apoyo e igualmente a trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza.

Atentamente.

FELIPE DULCEY CUELLAR

ge Day Oh

Subsecretario

Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa

Anexos: Calidad de bien de cancha múltiple Montebello y Calidad de bien de otros escenarios en corregimientos.

Proyectó: Jorge de la Cruz - Contratista

Elaboró: Luisa Mina Cabezas - Contratista. Revisó: Wilber Yair Asprilla - Contratista

Revisó: Johanna Angarita - Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano







GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y AUTOMOTORES

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

RESPUESTA CALIDAD DEL BIEN BIENES DE USO PÚBLICO

MAJA01.03.03.18.P14.F02		
VERSIÓN	2	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/sep/2019	

Fecha de Expedición:	Agosto 2	7 de 2021		
Ciudad de expedición:	Cali			
UBICACIÓN				
3. Dirección bien inmueble:	Corregimiento Montebello			
4. Comuna:	64			
5. Barrio:	Vereda Montabello			
6. Zona:	Rural			
IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	=			
7. Proyecto Urbanístico:	Urbaniza	ción Montebello		
Nombre Equipamiento:	Cancha i	Cancha Múltiple Montebello		
9. Número Predial:		T006000410001		
10. Número Predial Nacional:	7600102	760010200640000320012500000001		
11. Código Único:	0264000	0264000019002800010028		
12. Clase Del Inmueble:	Terreno y Construcción			
13. Tipo de Bien:		Zona Verde		
14. Tipo de uso:	Recreativ	Recreativa		
15. Nombre área cedida/vendida:	Zona Ve	Zona Verde B		
TRADICIÓN				
16. Cedente/ Donante/Vendedor:	dedor: Rogerio Valencia Saa			
17. Titular del Predio:	Municipio de Cali			
18. Tipo documento:	Escritura	Pública		
19. Número de Documento:	2947	Fecha (aaaa-mm-dd) 1963-12-31		
20. Oficina de expedición:	Notaría Cuarta del Círculo de Cali			
21. Matricula Inmobiliaria:	370-1206	615	3478	
	22. Fecha de registro M.I: 1981-11-06			
EQUIPAMIENTO	7/40 W	>1		
23. Nombre de la Construcción:	Cancha Múltiple Montebello			
24. Organismo Responsable:	Secretaría del Deporte y la Recreación			
25. Nombre ocupante:	Cancha Múltiple Montebello			
26. Modalidad de contrato:	N/R			
27. Número de contrato:	N/R			
28. Fecha inicial:	N/R	Fecha final: N/R		
29. Estado del contrato:	N/R			
30. Area entregada:	N/R			



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y AUTOMOTORES

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

RESPUESTA CALIDAD DEL BIEN BIENES DE USO PÚBLICO

MAJA01.03.03	3.18.P14.F02
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/sep/2019

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, expide este concepto de Calidad de Bien, basado en la investigación adelantada en el ámbito de nuestra competencia, consultando la base de datos que registra el Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Santiago de Cali, el Sistema de Información de Bienes Inmuebles de Cali (SIBICA www.cali.gov.co/bienes) y el Sistema Informativo Geográfico de Catastro Municipal — SIGCAT

Calidad de Bien: DE USO PÚBLICO,

No obstante lo anterior, la información sobre la Calidad de Bien de un inmueble, no certifica la propiedad del mismo.

Que en virtud de lo expuesto en el artículo 63 de la constitución política colombiana, todos los bienes de uso público del Estado "son inalienables, inembargables e imprescriptibles"

Puede consultar mayor información de éste y otros bienes inmuebles propiedad del municipio, ingresando a nuestra aplicación SIBICA, donde podrá además, reportar cualquier situación de invasión o fraude sobre predios propiedad del municipio de Santiago de Cali.

Nota: este documento tiene una vigencia de sesenta (60) meses contados a partir de su fecha de Expedición.

CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO

Director Técnico - Unidad Administrativa Especial de gestión de Bienes y Servicios.

Proyectó y elaboró: Linda Stella Grajales R. Contratista

SIBICA (Sistema de Información de Bienes Inmuebles de Cali) www.cali.gov.co/bienes Ó descárgala de





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado N°: 202141810100101511

No. Caso: 5060

Fecha: 15-05-2021 09:58:43 TRD: 4147.040.12.7.0072.010151

Rad. Padre: 202141810100000864

Subsecretaria De
Infraestructura Deportiva Y
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
CI. 9 # 37a - 1

Asunto: Alcance a Radicación No.202041620100025134

Cordial Saludo,

Dando alcance a la comunicación citada en el asunto, por medio de la cual su Despacho solicita a esta Unidad Administrativa Especial certifique la Calidad de Bien de 25 predios ubicados en la parte rural de Santiago de Cali, donde funcionan unos escenarios deportivos, y teniendo en cuenta el oficio de Radicación 202141470400011091 del 7 de mayo de 2021, suscrito por Carlos Alberto Narváez Guerrero, Subsecretario de Mejoramiento Integral y Legalización de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, que hace referencia a dicha petición, me permito relacionarle los predios que hacen parte del Patrimonio Inmobiliario de Distrito Especial, Deportivo, Cultural. Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, los cuales son administrados por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, de conformidad con los siguientes títulos:

ITEM	CORREGIMIENTO	ESCENARIO	COND. AMBIENTAL	CLASE Y TIT.
01	El Saladito	Cancha Múltiple El Saladito	No aplica	Baldío 370-137447
02	Felidia	Cancha de Futbol Felidia	No aplica	Baldío 370-137448
03	La Buitrera	Cancha de Futbol El Crucero	Reserva Municipal Uso Sostenible del Río Meléndez	Ejido Buitrera



04	La Buitrera	Cancha Múltiple Múltiple el Crucero	Reserva Municipal Uso Sostenible del Río Meléndez	Ejido Buitrera
<u>ITEM</u>	CORREGIMIENTO	ESCENARIO	COND. AMBIENTAL	CLASE Y TIT.
05	La Buitrera	Polideportivo el Plan	No aplica	Ejido Bultrera
06	La Elvira	Cancha de Futbol La Elvira	No aplica	Baldío 370-137447
07	La Elvira	Cancha Múltiple Kilómetro 18 de Cali	Reserva Forestal Protectora Nacional	Baldío 370-137447
80	La Elvira	Cancha Múltiple La Elvira	No aplica	Baldio 370-137447
09	La Leonera	Cancha de Futbol La Leonera	No aplica	Baldío 370-137448
10	Los Andes	Cancha de Futbol Andes - Cabecera de Ca	Parque Nac. Natural Los Faraliones370-13 li	
11	Los Andes	Cancha de Futbol Carpatos de Ca	Parque Nac. Natural Los Farallones370-1; li	
12	Navarro	Polideportivo la Coquera	No aplica	Ejido Meléndez Sur
13	Navarro	Polideportivo La Esmeralda	No aplica	Ejido Meléndez Sur
14	Pichindé	Cancha Múltiple Pichindé	No aplica	Baldío 370-137448

Avenida 2 Norte # 10-70 Piso 16. Centro Administrativo Municipal (CAM) Teléfono: 8964296 www.call.gov.co



15 Villacarmelo

Polideportivo

Parque Nac. Natural Baldío

Villacarmeo

Los Farallones

370-137409

de Cali

Por otra parte, los predios que a continuación se relacionan, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, no hacen parte del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Especial, Deportivo, Cultural. Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, y por lo tanto por lo tanto no tienen el carácter de bien fiscal, ejido o bien de uso público propiedad de este Distrito:

ITEN	<u>CORREGIMIENTO</u>	ESCENARIO	CONDICION AMBIENTAL	OB <u>SERV.</u>
01	El Hormiguero	Polideportivo El Hormiguero	No aplica	No está en
02	Golondrinas	Cancha Múltiple Golondrinas	No aplica	No está en políg. SVS
03	La Buitrera	Polideportivo El Rosario	No aplica	No está en
04	La Castilla	Cancha Múltiple La Castilla	No aplica	políg. SVS No está en
05	La Paz	Cancha de Futbol La Paz	No aplica	políg. SVS No está en
06	Los Andes	Cancha Múltiple El Mango	No aplica	políg. SVS No está en
07	Montebello	Cancha de Futbol Montebello	No aplica	polig. SVS No está en polig. SVS
09	Pance	Polideportivo El Banqueo	No aplica	No está en políg. SVS



10

Pance

Polideportivo

No aplica

No está en

Pance - Cabecera

polig. S

De esta manera se da respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO

DIRECTOR TECNICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Anexo:

Copia:

Proyectó: Diego Cadavid Roldan - PRESTADOR DE SERVICIOS Elaboró: Diego Cadavid Roldan - PRESTADOR DE SERVICIOS Revisó: Dora Stella Ceballos - PROFESIONAL UNIVERSITARIO Radicados: